

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA****Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector SAUR-1 La Hormaza de Artziniega**

Esta alcaldía mediante decreto número 109/2016, de fecha 23 de junio, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización del sector SAUR-1 La Hormaza de Artziniega, texto refundido presentado en fecha 2 de junio de 2016 (registro de entrada 1339) por Juan Pedro Gorosabel Pando, en nombre y representación de Encina Promociones SL, condicionado al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. La ubicación del Centro de Transformación se realizará en parcela privada y no en espacios públicos o zonas verdes.
2. La instalación deberá de contemplar mecanismos de ahorro energético como reductores de flujo u otros.
3. Se colocará un pavimento de seguridad continuo en superficie adecuada para el conjunto de juegos.
4. Deberán respetarse las determinaciones del proyecto de reparcelación del sector.

Frente a esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta corporación o acudir directamente al recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Artziniega, 9 de abril de 2019

El Alcalde

IÑIGO GÓMEZ UNZUETA